



No. Expediente 1309-2PO2-08

## ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR

### I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

<b>1.- Nombre de la Iniciativa.</b>	Que reforma y adiciona los artículos 146 y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>2.- Tema de la Iniciativa.</b>	Fortalecimiento del Poder Legislativo.
<b>3.- Nombre de quien presenta la Iniciativa.</b>	Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez.
<b>4.-Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.</b>	PAN.
<b>5.-Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.</b>	14 de febrero de 2008.
<b>6.-Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.</b>	12 de febrero de 2008.
<b>7.-Turno a Comisión.</b>	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

### II.- SINOPSIS.

Explicitar que la votación nominal se llevará cabo según el procedimiento que determine la Mesa Directiva, donde cada diputado votará a favor o en contra, sin que haya lugar al voto de abstención.



### **III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.**

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en la fracción XXX del artículo 73, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 70, todos ellos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **IV.- ANÁLISIS DE TÉCNICA LEGISLATIVA.**

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia que se propone.
- Precisar, de conformidad con las reglas de técnica legislativa, en el caso del artículo segundo de instrucción, si se trata de una adición a la fracción primera del artículo 147, o bien, si se trata de una reforma, al primer párrafo del citado precepto. Asimismo, especificar el párrafo que se pretende adicionar al artículo 146.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

<b>V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE</b>	
<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO QUE SE PROPONE</b>
<p><b>REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b></p>	
<p><b>Artículo 146.-</b> Habrá tres clases de votaciones: nominales, económicas y por cédula. Nunca podrá haber votaciones por aclamación.</p> <p style="text-align: center;"><b>No tiene correlativo</b></p> <p><b>Artículo 147.-</b> La votación nominal se hará del modo siguiente:</p> <p><b>I.-</b> Cada miembro de la Cámara, comenzando por el lado derecho del Presidente se pondrá en pie y dirá en alta voz su apellido y también su nombre si fuere necesario para distinguirlo de otro, añadiendo la expresión sí o no;</p> <p><b>II.- a IV.</b></p>	<p><b>Único.</b> Se adiciona un párrafo al artículo 146 y se adiciona la fracción primera, del artículo 147, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:</p> <p><b>Artículo 146.</b> Habrá tres clases de votaciones: nominales, económicas y por cedula. Nunca podrá haber votaciones por aclamación.</p> <p><b>Cada legislador tendrá la obligación de votar a favor o en contra, sin que haya lugar al voto de abstención.</b></p> <p><b>Artículo 147.</b> La votación nominal se hará según el procedimiento que determine la Mesa Directiva:</p> <p><b>I.</b> Cada diputado votará a favor o en contra, sin que haya lugar al voto de abstención.</p> <p><b>II...</b></p>



	<p><b>III...</b></p> <p><b>IV...</b></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Transitorio</b></p> <p><b>Único.</b> El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

YPG